



Asamblea General

Distr.
LIMITADA

A/CONF.157/PC/L.14
30 de abril de 1993

ESPAÑOL
Original: FRANCÉS E INGLÉS

CONFERENCIA MUNDIAL DE DERECHOS HUMANOS
Comité Preparatorio
Cuarto período de sesiones
Comité Plenario
Ginebra, 19 a 30 de abril de 1993

Nota de la Secretaría

Lista de propuestas formuladas en relación con el párrafo 14

En el presente documento figura una lista de las propuestas recibidas por el Comité Plenario durante su primera lectura del documento A/CONF.157/PC/82, en su octava sesión celebrada el 29 de abril de 1993.

Propuesta de	Insértese entre los párrafos 13 y 14
12. Francia	La Conferencia Mundial afirma que la extrema pobreza y la exclusión social constituyen una violación de la dignidad humana y que se requieren medidas urgentes para ponerles fin. Es indispensable que los Estados favorezcan la participación de los más pobres en las decisiones adoptadas por la comunidad en la cual viven, en la promoción de los derechos humanos y la lucha contra la extrema pobreza.

Párrafo 14

La Conferencia Mundial reconoce el importante progreso alcanzado en la codificación y el desarrollo progresivo de las normas internacionales de derechos humanos. La aceptación universal de los principales tratados de derechos humanos es indispensable, en particular de los Pactos Internacionales de Derechos Humanos, la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

Modificado por	Enmienda
1. Países Bajos	1. <u>Añádase un punto aparte después de la palabra "indispensable" en la cuarta línea y suprimase el resto del párrafo.</u> 2. <u>Añádanse las siguientes oraciones: "La Conferencia Mundial insta encarecidamente a los Estados que aún no se hayan adherido a dichos instrumentos a que así lo hagan. Deben mantenerse al mínimo las reservas formuladas a éstos y a otros tratados de derechos humanos."</u>
2. Venezuela	<u>Añádanse, después de las palabras: "La Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial", las palabras "la Convención contra la Tortura y la Convención sobre los Derechos del Niño".</u>
3. Irán	<u>Sustitúyanse en la segunda oración las palabras: "la aceptación universal de" por las palabras: "buscando medios adecuados de lograr la universalidad para".</u>
4. Indonesia	<u>En la segunda oración sustitúyanse las palabras: "es indispensable" por las palabras "debe seguirse alentando".</u>

7. China	<p><u>Sustitúyanse las cuatro primeras líneas por el texto siguiente:</u> "La Conferencia Mundial celebra el progreso alcanzado en la codificación de los instrumentos de derechos humanos e insta a los Estados que aún no lo hayan hecho a que se adhieran a los instrumentos internacionales de derechos humanos, en particular los...".</p>
8. Chipre	<p>1. <u>En la segunda oración, sustitúyanse las palabras:</u> "Pactos Internacionales de Derechos Humanos", por las palabras: "el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales".</p> <p>2. <u>Añádase a la lista la Convención sobre los Derechos del Niño.</u></p>
10. Estados Unidos	<p><u>En la segunda oración, suprimase la referencia específica a la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, o bien añádase una referencia a la Convención sobre la Tortura.</u></p>
11. Malasia	<p><u>En la primera oración, después de las palabras "normas internacionales de derechos humanos", añádanse las palabras:</u> "lo que constituye un proceso dinámico y evolutivo".</p>
13. Kuwait	<p><u>En la segunda oración, después de las palabras:</u> "... la aceptación universal de los principales tratados de derechos humanos" <u>sustitúyanse las palabras "es indispensable" por las palabras:</u> "debe seguirse alentando,...".</p>
14. Canadá	<p><u>Añádase una nueva segunda oración:</u> "La Declaración Universal de Derechos Humanos, que se ha convertido en un elemento fundamental del derecho internacional consuetudinario, entraña obligaciones solemnes para todos los miembros de la comunidad internacional."</p> <p><u>En la segunda oración, que pasa a ser la tercera:</u></p> <p>a) <u>Después de las palabras:</u> "Pactos Internacionales de Derechos Humanos" <u>añádanse las palabras:</u> "el Protocolo Facultativo al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos".</p> <p>b) <u>Después de las palabras:</u> "los principales tratados de derechos humanos" <u>añádanse las palabras:</u> "manteniendo al mínimo el nivel de las reservas".</p>

15. Suecia	<p>1. <u>Añádase la siguiente oración al final del párrafo:</u> "Además, la aceptación universal del Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, encaminado a la abolición de la pena de muerte, contribuiría a realzar la dignidad humana y el desarrollo progresivo de los derechos humanos".</p> <p>2. <u>Posible texto adicional:</u> "De acuerdo con el derecho internacional de tratados, cualesquiera reservas a los tratados de derechos humanos, o declaraciones sobre ellos, deben ser plenamente compatibles con los objetivos y propósitos de los tratados en cuestión".</p>
17. Austria	<p><u>En la segunda oración sustitúyase la palabra "aceptación" por la palabra "adhesión".</u></p>
Pakistán	<p><u>Debe hacerse una referencia a la Convención sobre los Derechos del Niño después de la referencia a la Convención sobre todas las formas de discriminación contra la mujer.</u></p>

Propuesta de	<p>Nuevo texto que debe transferirse a un lugar adecuado</p>
6. Bélgica	<p>Es indispensable que se acepten universalmente los principales instrumentos, más en particular los pactos internacionales de derechos humanos, la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, la Convención sobre la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de discriminación contra la Mujer, la Convención sobre los Derechos del Niño y todo otro instrumento importante. Las reservas formuladas en el marco de los tratados relativos a los derechos humanos deben mantenerse en un estricto mínimo.</p>
9. Etiopía	<p>La Conferencia Mundial reconoce el importante progreso alcanzado en la codificación y el desarrollo progresivo de las normas internacionales de derechos humanos. Se insta a los Estados a que hagan todos los esfuerzos posibles por adherirse a los principales tratados de derechos humanos.</p>